Sesión Nº 4

15 de enero de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, actuando como secretario el Prosecretario General Señor Payva, siendo las diez y treinta se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Dar nombre calle Pablo Pizzurno. — Dirigir nota al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, solicitándole la posibilidad de dar el nombre de Pablo Pizzurno a la calle que hace frente al edificio del Consejo que actualmente figura como Rodríguez Peña y desde las de Paraguay a Charcas. ——

Expte: 2678-57 Inspección Seccional de Santa Cruz — 1º Recomendar al Sub-Inspector General Provisional, señor Esteban G. Righi, la tarea de instalar y organizar la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Santa Cruz, confiriéndole autorización para que designe ad referendum de la Superioridad y previo examen de los aspirantes, el personal administrativo y de servicio que se establece en el punto 5º de la resolución de fs. 13º. 2º Autorizar al mencionado funcionario a tomar en el terreno y sujetas a aprobación superior, las medidas de emergencia necesarias al mejor cumplimiento de su cometido. 3º Destacar en comisión de servicios al Inspector Seccional Provisional de Trelew, señor Ricardo A. Ghiglione Tovar, para que se haga cargo de la oficina hasta tanto se provea, por concurso, la jefatura de la misma. 4º Autorizar a la dirección General de Administración para que proponga la designación del Contador Habilitado para dicha

dependencia -5º Hacer saber al señor Interventor Fede ral de la provincia de Santa Cruz y al señor Goberna dor de la Gobernación del Tierra del Fuego lo dispues to en el punto 1º de la resolución de fs 13.

Expte: 641-58

1º Fijar en ciento sesenta pesos ($160.-) m/n diarios, la compensación por los gastos que deba realizar el Señor Jerónimo Taboada Mora, en su carácter de miembro de la Comisión Ad Hoc, que actúa en el concurso para ascen sos en la enseñanza primaria en la provincia de San Luis. 2º Establecer que la determinación de las nece sidades de cada miembro del Jurado o Comisión Ad Hoc a que se refiere el punto 2º de la resolución del 17 de octubre de 1957, Expte: 30.889-P-57, será efectuada por las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales, facultando al señor Presidente para disponer su aprobación 3º La Dirección General de Adminis tración procederá a la liquidación y pago del monto que resulte, conforme la información que proporciona rá el presidente de la respectiva Comisión Ad Hoc.

Expte: 29462-57 creación escue la

1º Crear una escuela de la Ley 4874, en la Reducción de In dios "La Primavera", departamento de Pilcomayo, pro vincia de Formosa, la que llevará el número 196 y fi gurará en el grupo A, de ubicación muy desfavorable. 2º Aceptar y agradecer a la administración de la Colo nia Aborigen "La Primavera", la cesión transitoria del local con destino a la escuela que se crea preceden temente, ya que dicha entidad con ayuda de la Inter vención Federal piensa construir el edificio propio del establecimiento. 3º Afectar para la escuela Nº 196 de Formosa dos cargos de maestros de grado y una asig nación por funciones directivas. 4º Disponer que la Dirección General de Administración provea a la escuela Nº 196 de Formosa, de los muebles, efectos de dotación fija y útiles de consumo para ochenta alum nos.

Expte: 31715-57

1º Autorizar el traslado de la escuela Nº 18 de Santiago del

cambio local — Estero al inmueble ofrecido gratuitamente por el señor Carlos González, cuya cooperación agradece. 2º Dar traslado de este asunto a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida con respecto a la firma del convenio de cesión gratuita. ——————

Expte: 26095-57
traslado escuela. — 1º Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 282 de la localidad "El Vallecito", departamento El Alto Catamarca, a la de "El Cerrito", departamento La Paz" de la misma provincia, debiendo continuar revistando en el grupo "A" en su nueva ubicación. 2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos indicados en el punto 2º de la propuesta de fs. 84 vta. ——————

Expte: 35596-57
renuncia — Aceptar la renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Programas, presentada por la señora Silvia E. Haug de Vallini, dándole las gracias por la colaboración prestada. ——————

Expte: 29320-57
creación escuela — 1º Crear una escuela en el paraje "El Quajo" del lote 24, Legua D, Zona A, del departamento Pirané, provincia de Formosa, la que llevará el Nº 192 y figurará incluida en el grupo "A", por su ubicación desfavorable. 2º La escuela que se crea funcionará una vez que la Comisión Pro-Edificio haga entrega del local que ofrece construir y donar al Consejo Nacional de Educación y cuyas características se detallan en el acta respectiva de fs. 3. 3º La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios. 4º Afectar para la escuela Nº 192 de Formosa tres cargos de maestro de grado y uno con funciones directivas. 5º Volver estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para que prosiga el trámite hasta obtener un local para el funcionamiento de la escuela que se crea. ——————

Expte: 31974-57
prórroga funciones auxiliares — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección, que desempeña en la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, la señora Flora Berta Villafañe

de Costas.

Expte: 31306-57 designación médico — Designar médico escolar, con carácter Ad-honorem para la escuela N°239 de la provincia de Santa Fe, al doctor Carlos M. Montenegro Paz.

Expte: 28191-57 ubicación — Ubicar, de conformidad con la resolución del 2 de setiembre último, Expte 2356-57, a los siguientes maestros de la escuela N°97 de Mendoza, en escuelas de la misma provincia que se indican a continuación:

Ernesto Santiago Quteda, en la escuela N° 42, en la vacante producida por traslado de la Señora Irene A de Rolando.

Hilda Maclovia Peco de Quteda, en la escuela N°2, en la vacante producida por traslado de la Señorita Hilda A. Molina, previo consentimiento de la interesada.

Delfina Arias, en la escuela N° 142, en la vacante por creación, resolución 2008, del 12 de setiembre de 1954.

En cuanto a la Señora Estela Ezequiela Monzón de Suttini, su ubicación corre por Expte: 18977-M-57.

Expte: 27585-57 traslado — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 383 de Tucumán en la vacante por creación (Expte 33797-57, de fecha 13-10-57), a la maestra de la N° 137 de la misma provincia señorita María Ilda Abrahan, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar.

Renuncias — Aceptar la renuncia que de sus respectivas cargos presenta el personal que a continuación se detalla:

Haydee Cecilia Cecere	maestra	Esc. N° 84 E. Ríos	Expte: 27312-57
Emilia Lanfré de Cabezas	maestra	Esc. N° 61 Neuquén	Expte: 28052-57
Regina Concepción Cabral de Piquet	maestra	Esc. N° 153 Salta	Expte: 19320-57
Ilda Susana del Huerto Camaño Isla de Geuser	maestra	Esc. N° 63 Córdoba	Expte: 25643-57
Emma Argentina Alvarado	maestra	Esc. N°354 Sgo del Estero	Expte: 25805-57

Rosa Máxima Fortunato de Rufrano	maestra	Esc. Nº 202 Salta	Expte: 26084-57
Bernabé Vera Torres	director	Esc. Nº 117 San Luis	Expte: 27225-57
Bernarda Rosa Lisuk	maestra	Esc. Nº 28 Catamarca	Expte: 27849-57
Magdalena Hebe Miranda de Marcolín	maestra	Esc. Nº 12 C.E. 3º	Expte: 20856-57
Julia Argentina Martínez de Roig	vicedirectora	Esc. Nº 16 C.E. 1º	Expte: 22335-57
María del Valle Barros de Fontenla	maestra esp. música	Esc. Nº 11 C.E. 14º	Expte: 23708-57

Expte: 12489-57 renuncia

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 2 del C.E. 14º, señorita Martha Esther Gilhere. ——

Expte: 11992-57 renuncia

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 6 del C.E. 6º, (ex 10-C.E. 20), señora Susana Adela Suárez de Olmedo. ——

Expte: 3193-57 situación señora de Sanguinetti

Archivar este expediente que se relaciona con la actuación de la señora María Zulema Díaz Armesto de Sanguinetti ex-directora de la escuela Nº 7 del C.E. 2º, a quien por Decreto 98 del 4 de enero de 1955, se le dieron por terminados los servicios, a partir de esa fecha sin que dicha medida afectara sus derechos para acogerse a los beneficios de la jubilación. ——

Expte: 27988-47 traslado

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Misiones, en la vacante producida por traslado de la señora Gritti de Caballero, a la maestra de la Nº 250 de la misma provincia, señorita Cándida Perla Hebe Bianchi. ——

Expte: 28009-57. Ubicación

Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 301 de Misiones, en la vacante producida por traslado del señor Martín González, a la maestra señora Josefina Rojas de Zosco, trasladada por resolución del 24 de julio último (Expte: 14765-57), a la Nº 37 de la misma provincia, medida que aún no se hizo efectiva. ——

Expte: 29323-57

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc-

ubicación	nica Seccional de Misiones, al ubicar en la escuela Nº 3 de su jurisdicción a la entonces maestra provisoria confirmable, señora Aida Tabbia de Linares, que prestaba servicios en la Nº 286 de la misma provincia.
Expte: 34485-57 permuta	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 30 de Corrientes y Nº 3 de Chaco, señora María Julia Saavedra de Gargero y señorita Julia Estela Escobar.
Expte: 35760-57 traslado	Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Misiones, al autorizar a la maestra de la escuela Nº 11, señora María Felipa Romero de Elganda, trasladada a su pedido a la Nº 7 de dicha provincia por resolución del 24 de julio último (Expte: 14765-M-57) a tomar posesión de su nuevo destino al iniciarse el próximo curso escolar.
Expte: 35000-57 relevo señor Mac Donald.	Vistos los expedientes puestos en consideración del H. Consejo por la Comisión de Didáctica y que de lo actuado surge la intervención irregular de diversos funcionarios y la adopción de actitudes incompatibles con las normas reglamentarias vigentes. Que en las constancias obrantes hay elementos de juicio suficientes "prima facie", para establecer la responsabilidad de los agentes en ellas involucrados. Que en particular la actuación improcedente del inspector Seccional interino, lo muestra carente de la ponderación necesaria para el ejercicio de su función. Se resuelve: 1º Relevar de sus funciones al inspector Seccional interino señor Ulises Mac Donald hasta tanto se determine claramente el alcance de su gestión, según surge de las citadas actuaciones. 2º Formar Carpeta Especial con el presente expediente y los Nos 36967, 36999, 37000, 37008, 37198 y 37199, todos del año 1957, y girarla a la Asesoría Letrada para que aconseje el temperamento a seguir con el objeto de dejar esclarecida la responsabilidad de cada uno de los agentes en los hechos en sí y en el trámite de las diversas actuaciones.

Siendo las doce y veinte se levanta la sesión.

E. S. Payva   R. R. Caillet Bois

Sesión Nº 5

16 de enero de 1958.

En Buenos Aires, el jueves dieciseis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois y con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales señoritas Risolía y López y señores Livori y Saravi, actuando como secretario el Prosecretario General señor Payva, siendo las diez y diez, se inicia la sesión

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior ———

Informe Vocal Señorita López — Por Secretaría General se informa que el día dos de enero se recibió, de la Vocal Señorita Ana María López, la nota a que se refiere el acta de fecha 20 de diciembre no